



RESOLUCION No. 076-AD-87

Lima, 13 de FEBRERO de 1987

Visto el Exp. N° 1010 presentado por la Federación Peruana de Softbol en el sentido de que la Firma SPORTSMAN'S PARADISE 3119 CORAL WAY Miami Florida -- 33145 (305) 443-8883 hace donación de material deportivo Softball, para ser utilizado por la Federación Peruana de Softball referida en la carta de donación.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del -- Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, Art. 69 del D.S. N° 07-86-ED - Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57 del Decreto Legislativo - N° 398 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987.

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano -- del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución -- Administrativa de aceptación y aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que la persona jurídica residente en Miami Florida SPORTSMAN'S PARADISE 3119 Coral Way, esta donando material deportivo Softball para la práctica de este deporte.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados la opinión de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8 y 9 -- inciso 19 - Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que efectua la Firma SPORTSMAN'S PARADISE 3119 Coral Way Miami Florida 33145 (305) 443 --- 8883 consistente en:

///.....





RESOLUCION No. 076-AD-87

Lima, 13 de FEBRERO de 19 87

///.....



Home Plate (Wilson)	1
Catcher's Mask (Wilson)	2
Chest Guards (Wilson)	2
Base Kit (Wilson)	1
Equipment Bag (Texpot)	2
Bats size 34 (Easton)	10
Bats size 30 (Easton)	10
Bats size 28 (Easton)	5
Bats size 32 (Easton)	3
Softball (Worth) Red & Blue Dot	500
Gloves Boss (Wilson)	30
Gloves Agressor (Wilson)	20
Gloves MT 1000 FB (Mitzuno)	8
First Base Mit (Mitzuno)	2
Children's gloves Youthmodel (Mitzuno)	10
Gloves Proheel (Spalding)	15
Gloves Professional Model (Mitzuno)	15
Sport Craft Battongtee	1

con destino a la Federación Peruana de Softball y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiendose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chaves.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD procedera a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva - Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspección General.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduana, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado
 Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
 JEFE DEL IPD

CMS:DINADAF
 OCD:pv.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma SPORTSMAN'S PARADISE -
3119 CORAL WAY Miami Florida 33145 (305) 443-
8883, para la Federación Peruana de Softbol.

INFORME N°.025-OAJ-87

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 1010 la Federación Peruana de Softbol, manifiesta que la Firma SPORTSMAN'S PARADISE 3119 CORAL WAY Miami Florida -- 33145 (305) 443-8883 , ha realizado la donación consistente en material de portivo de Softball, con destino a la Federación Peruana de Softball, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación efectuada pro la Firma - SPORTSMAN'S PARADISE 3119 CORAL WAY Miami Florida 33145 (305) 443-8883, consistente en:

- Home Plate (Wilson)	1
- Catcher's Mask (Wilson)	2
- Chest Guards (Wilson)	2
- Base Kit (Wilson)	1
- Equipment Bag (Texpot)	2
- Bats size 34 (Easton)	10
- Bats size 30 (Easton)	10
- Bats size 28 (Easton)	5
- Bats size 32 (Easton)	3
- Softball(Worth) Red & Blue Dot	500
- Gloves Boss (Wilson)	30
- Gloves Agressor (Wilson)	20
- Gloves MT 1000 FB (Mitzuno)	8
- First Base Mit (Mitzuno)	2
- Childre's gloves Youthmodel (mitzuno)	10
- Gloves Proheel (spalding)	15
- Gloves Professional Model (Mitzuno)	15
- Sport Craft Battongtee	1

con destino a la Federación Peruana de Softball, para ser utilizada por la mencionada Federación, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas,



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

./

dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.E. N°. 398 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 16 de Febrero de 1987

OAJ/87
TVM/sm
Exp. 1010



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 082 -DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DE SOFTBALL
REFERENCIA : EXP. 1010-fed. Peruana de Softball
FECHA : LIMA, 13 DE FEBRERO DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia a fin de que se sirva emitir el informe legal correspondiente a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a Ley.

Atentamente,



Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:pv.

Billing/Administrative Office
2050 N.E. 151 Street
Second Floor
North Miami, FL 33162
(305) 944-6031

Sportsman's Paradise

3119 Coral Way
Miami, Florida
33145
(305) 443-8883

2800 North Federal Highway
Ft. Lauderdale, Florida 33306
(305) 945-4030
(305) 563-1900

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

FEB 13 09 53 '87
Paris 1010

CARTA DE DONACION

RECIBIDO

Miami, 10 de febrero de 1987.

Los implementos deportivos que se describen en el "Packing List" (Lista de Embarque) adjunto constituyen una donacion efectuada por la firma SPORTMAN'S PARADISE a la Federacion Peruana de Softball (Instituto Peruano del Deporte).

Esta donacion se hace por gestion de la Federacion Americana de Softball, en ocasion del I Torneo Panamericano de Softball a realizarse en la ciudad de Lima, PERU, durante la primera semana del mes de Marzo de 1987.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Muy Atentamente,

SPORTSMAN'S PARADISE
3119 CORAL WAY
MIAMI, FLORIDA 33145
(305) 443-8883

R.S. - AD-87

(3)

Billing/Administrative Office
2050 N.E. 151 Street
Second Floor
North Miami, FL 33162
(305) 944-6031

Sportsman's Paradise

3119 Coral Way
Miami, Florida
33145
(305) 443-8883

2800 North Federal Highway
Ft. Lauderdale, Florida 33306
(305) 945-4030
(305) 563-1900

P A C K I N G L I S T

<u>ARTICLE</u>	<u>QUANTITY</u>
- Home Plate (Wilson)	1
- Catcher's Mask (Wilson)	2
- Chest Guards (Wilson)	2
- Base Kit (Wilson)	1
- Equipment Bag (Texport)	2
- Bats size 34 (Easton)	10
- Bats size 30 (Easton)	10
- Bats size 28 (Easton)	5
- Bats size 32 (Easton)	3
- Softball (Worth) Red & Blue Dot	500
- Gloves Boss (Wilson)	30
- Gloves Agressor (Wilson)	20
- Gloves MF 1000 FB (Mitzuno)	8
- First Base Mit (Mitzuno)	2
- Children's gloves Youthmodel (Mitzuno)	10
- Gloves Proheel (Spalding)	15
- Gloves Professional Model (Mitzuno)	15
- Sport Craft Battongtee	1

SPORTSMAN'S PARADISE
3119 CORAL WAY
MIAMI, FLORIDA 33145
(305) 443-8883

Benjamin Rodriguez